



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.-

VISTO: el expediente de Superintendencia 11-00638/96, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Alejandro Osvaldo Tazza, Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, solicita autorización para desempeñarse como docente -adjunto- en la cátedra de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de esa jurisdicción, de conformidad con los artículos reglamentarios que cita.

Que, dada la índole de la actividad, en virtud de lo dispuesto por el art. 9 del decreto-ley 1285/58 (texto según ley 21.341).

SE RESUELVE:

Autorizar al doctor Alejandro Osvaldo Tazza a ejercer la docencia como profesor adjunto de la cátedra citada.

Regístrese, hágase saber, y oportunamente archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LÓPEZ
CORTE SUPREMA

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION